

## INFORME FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2019<sup>1</sup>

### CORTE A 31 DE DICIEMBRE

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -en adelante MIPG, en especial de la Política de Participación y de lo fijado en la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres - PIPCM, a continuación se presenta el avance del Plan, con corte al 31 de diciembre de 2019.

<b>META 1</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Formular e implementar 1 Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres - PIPCM	100	SDMujer/Coordinación Subsecretaría de Políticas de Igualdad

### AVANCE

El documento de trazabilidad del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres -PIPCM fue aprobado el 31 de enero de 2019, en el comité directivo virtual N° 1 de la entidad. Este contiene los objetivos, componentes, metas, resultados, productos, actividades, indicadores, responsables y cronograma.

De otra parte, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres quedó incluido en el Plan Operativo Anual del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad.

Asimismo, durante los meses de febrero y marzo, se elaboró el documento de validación de los temas, la caracterización de partes interesadas y la formulación del plan, los cuales fueron aprobados el 7 de mayo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de la Mujer.

<b>META 2</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas en control social.	116	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

<sup>1</sup> Documento sistematizado por la Subsecretaría de Políticas de Igualdad. Bogotá D.C., diciembre de 2019.  
Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

## AVANCE

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad realizó el aprestamiento del proceso de información sobre control social, el cual consistió en el diseño y divulgación de la pieza comunicativa; la realización de la convocatoria y el diseño del formulario de inscripción de las participantes. También diseñó y aplicó la metodología y los instrumentos de entrada y salida a las participantes.

De igual forma, articuló con las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Suba y Engativá para el desarrollo del proceso.

En total terminaron 29 mujeres, que participaron en sesiones de 4 horas en promedio. Las sesiones se realizaron en Engativá el 5, 12, 19 y 26 de marzo y en Suba el 28 de febrero, 14 de marzo, 25 de abril y 16 de mayo.

En las jornadas se habló de participación ciudadana, marco normativo, ruta del control social, sobre el Consejo Consultivo de Mujeres y la estrategia de corresponsabilidad en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

<b>META 3</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas en presupuestos sensibles al género, las cuales hacen parte de los procesos de participación que promueven los sectores de la Administración Distrital.	60	Dirección de Derechos y Diseño de Política

Para el desarrollo de esta actividad se recogió información sobre los espacios de participación, se realizó la propuesta metodológica sobre presupuestos sensibles al género y se diseñaron y difundieron piezas comunicativas para convocar a las ciudadanas a participar en el taller el cual estaba programado para el 11 de diciembre de 2019 en el espacio de Casa de Todas, para esto, sin embargo al taller no llegó ninguna mujer.

<b>META 4</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido informadas sobre el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	100	Dirección de Derechos y Diseño de Política

El 12 de diciembre la Secretaria Distrital de la Mujer presentó a mujeres de las localidades y del Consejo Consultivo de Mujeres-Espacio Autónomo información de balance sobre la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Entre otros aspectos destacando lo siguiente:

- El presupuesto de la Secretaría Distrital de la Mujer, de 2013 a 2020, presentó una variación de 118,39%.
- La Secretaría Distrital de la Mujer desde el 2018 es miembro permanente del Consejo Distrital de Seguridad. Asimismo, mediante la estrategia "Me Muevo Segura", se hizo un mapeo de 16.145 Km de vías y 537 Km de ciclorutas.
- 11.901 servidores y servidoras públicas realizaron el curso virtual sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En la línea Púrpura se realizaron 48.008 atenciones.
- Entre 2017 y 2019 varió en 128% el presupuesto asignado al Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad acompañó técnicamente a esta instancia para la inclusión del enfoque de género en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, así como para la formulación de las agendas de los derechos de las mujeres distrital y local.
- 2.766 mujeres han sido formadas políticamente, 18.894 sensibilizadas en los Centros de Inclusión Digital y 217 mujeres formadas en la escuela afro e indígena.
- Se realizaron 63.450 visitas al OMEG y se realizaron 181 publicaciones.
- Se radicó el CONPES D.C y el Plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Se aprobó el CONPES D.C y el Plan de acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas

META 5	%	RESPONSABLE
A 31 de diciembre 25 mujeres han sido sensibilizadas en indicadores de género.	180	Dirección de Gestión del Conocimiento

## AVANCE

El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer realizó un proceso de articulación con el Comité Operativo Local de Mujer y Género de Suba – COLMYG –, para llevar a cabo una jornada de fortalecimiento en indicadores de género en el marco de los procesos de cualificación de las mujeres.

La jornada informativa se desarrolló el 22 de noviembre con una intensidad horaria de cinco horas y la participación de 45 mujeres.

El objetivo del proceso de otorgar a la ciudadanas herramientas para una primera aproximación a los conceptos básicos de los indicadores de género, a través de un vistazo inicial a sus lecturas y usos. Las temáticas trabajadas fueron: La importancia de la medición, elementos a tener en cuenta a la hora de formular un indicador, tipos de indicadores, los

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



indicadores en las políticas públicas, ejemplos prácticos y concretos a través de los indicadores alojados en el OMEG.

<b>META 6</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
A 31 de diciembre 250 mujeres de los COLMYG, los CLM y las localidades han sido informadas en presupuestos sensibles al género.	108	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

## AVANCE

La Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, en la etapa de alistamiento del proceso información, el 16 de mayo de 2019 hizo una reunión con las referentes de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, con el fin de socializar la metodología sobre presupuestos sensibles al género. La metodología fue ajustada de acuerdo con las observaciones realizadas por las referentes. Posteriormente, se adelantó el proceso de información y en total, 271 mujeres fueron informadas en presupuestos sensibles al género, distribuidas por localidad así: 55 en La Candelaria (COLMYG), 29 en Antonio Nariño (COLMYG y Semillero), 28 en Los Mártires (COLMYG), 27 en Rafael Uribe (COLMYG), 26 en Usme (COLMYG), 24 en Engativá (COLMYG y Red Mujeres Manos Laboriosas), 17 en Ciudad Bolívar (COLMYG), 12 en Barrios Unidos (COLMYG), 12 en Santafé (COLMYG), 10 en San Cristóbal (COLMYG), 8 en Suba (COLMYG), 12 en Bosa (COLMYG) y 11 en Kennedy (COLMYG).

<b>META 7</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
A 31 de diciembre 25 mujeres diversas han sido sensibilizadas en el derecho a la participación y representación con equidad.	72	Dirección de Enfoque Diferencial

## AVANCE

La Dirección de Enfoque Diferencial llevó a cabo dos convocatorias para el proceso de información en el derecho a la participación y representación con equidad para mujeres diversas, con el propósito de lograr el número de mujeres previstas en la meta. El primer proceso de información se realizó entre junio y julio y el segundo entre agosto y septiembre.

Para las dos convocatorias se diseñaron y divulgaron piezas comunicativas de la convocatoria, las cuales fueron dadas a conocer en la página Web de la entidad, así como a través de correos electrónicos y las redes sociales de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



Asimismo, se diseñaron y difundieron los formularios de inscripción y se ajustó la propuesta metodológica del proceso de sensibilización teniendo como referente la implementada en el 2018 y la que se realizó en el primer semestre de 2019. Igualmente, se ajustaron y aplicaron los instrumentos de entrada y salida y las asistentes evaluaron el proceso de sensibilización.

En la primera convocatoria, se realizaron 5 sesiones del proceso de sensibilización en las siguientes fechas: 11, 18 y 25 de junio y 2 y 9 de julio. A las sesiones asistieron en promedio 10 mujeres, de las cuales 5 cumplieron con el mínimo de horas.

En el segundo proceso de información se realizaron 5 sesiones en las siguientes fechas: 24 y 31 de agosto y 7, 14 y 21 de septiembre. En este proceso asistieron 21 mujeres, de las cuales 13 cumplieron con el mínimo de horas.

En total se logró sensibilizar a 18 mujeres, en 10 sesiones de trabajo, en el derecho a la participación y representación con equidad.

<b>META 8</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Reconocer 5 liderazgos o procesos en instancias distritales.	100	Subsecretaría de Políticas de Igualdad

## **AVANCE**

El Alcalde Mayor, en el marco del 8 de marzo "Día Internacional de los Derechos de las Mujeres", otorgó la orden civil al mérito "Ciudad de Bogotá", con el grado medalla "Policarpa Salavarrieta", al Comité Distrital de Mujeres Indígenas, por el trabajo realizado en el nivel organizativo y el liderazgo social y político que tienen en sus pueblos.

En el marco de dicho reconocimiento, la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y la Dirección de Derechos y Diseño de Política, aportaron técnicamente para la modificación del artículo 12 del Decreto Distrital 555 de 2016, que crea la mencionada orden. Así, mediante el Decreto Distrital 087 de 2019, se crea el reconocimiento a las mujeres que reivindican el derecho a la participación y representación con equidad y a una cultura libre de sexismo.

Igualmente, la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, hizo entrega de una placa a las integrantes del colectivo Magdalena Ortega y Mesa de la localidad de Antonio Nariño, por el trabajo desarrollado en relación con los derechos económicos de las mujeres adultas y el seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. De igual forma, la Alcaldía Local de Antonio Nariño resignificó el parque de la Mujer (barrio Fragueta), en el cual se perpetró un feminicidio.

De otro lado, en el marco del Congreso Internacional 50-50 ¡Más mujeres en bici! se hizo el reconocimiento a los procesos de liderazgo de los colectivos de mujeres biciusuarios que a

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



través del uso de la bicicleta impulsan la participación de las mujeres en el espacio público. Se reconocieron los siguientes colectivos: Paradas en los pedales, Rueda como niña, Bici Activa Radio, Bicistema, Mamacitas en bici, Bike Nation, Bonitas en bici y BiCicleras.

También se hizo entrega el 29 de noviembre de 2019 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano del reconocimiento al colectivo de mujeres y hombres transgeneristas denominado Grupo de Apoyo y Acción a personas Trans - GAAT, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Memoria Transexual, el evento estuvo a cargo de la Dirección de Enfoque Diferencial.

El GAAT fue reconocido porque desde las líneas de transformaciones socioculturales e incidencia política, ha venido realizando un trabajo de incidencia política para posicionar los 5 derechos de las personas transgeneristas en distintos espacios sociales y culturales. Estos derechos son: 1. Derecho al trabajo; 2. Derecho a la vivienda; 3. Derecho a la salud; 4. Derecho a la educación; 5. Derecho a la movilidad. En este orden de ideas, se hizo entrega de una placa que lleva el nombre y logo del GATT, de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el texto explicativo del reconocimiento.

Finalmente, se hizo reconocimiento tanto individual como colectivo al Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo por el trabajo desarrollado en pro de los derechos de las mujeres de Bogotá D.C. Se entregó una medalla a cada una de las integrantes del espacio autónomo y una placa a la instancia.

En el 2019, el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo propuso la agenda Distrital por los derechos de las mujeres; realizó el foro con candidatos y la candidata a la Alcaldía Mayor para posicionar la agenda de los derechos de las mujeres; hizo un pacto de corresponsabilidad con los nuevos concejales y concejalas para el período 2020-2023 para la garantía de los derechos de las mujeres; trabajó en las versiones 2 y 3 del documento de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, con el propósito de incluir el enfoque de género en este instrumento de planeación; efectuó reuniones de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con los sectores en el marco de los compromisos establecidos en el Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Ampliado; se reunió periódicamente con la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la mesa coordinadora para hacer seguimiento a la gestión de la entidad y llevó a cabo las comisiones de trabajo de comunicaciones, ética y POT.

<b>META 9</b>	<b>%</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Realizar 2 acciones de rendición de cuentas relacionadas con el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM y apoyar el diálogo con la ciudadanía	100	Subsecretaría de Políticas de Igualdad Oficina Asesora de Planeación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



## AVANCE

De acuerdo a la normatividad vigente y lo registrado en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Oficina Asesora de Planeación - OAP, diseñó la metodología para el diálogo con la ciudadanía, el cual se realizó el 5 de marzo.

Desde la Subsecretaría de Políticas de Igualdad apoyó la convocatoria del diálogo ciudadano, suministrando a la Oficina Asesora de Planeación una base de datos integrada por 52 mujeres, entre las cuales estaban 17 integrantes del Consejo Consultivo, 29 mujeres que participaron en el curso sobre participación ciudadana y 6 mujeres de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. De igual forma, reforzó la convocatoria haciendo llamadas a las mujeres e invitándolas a participar.

También, realizó comentarios a la metodología propuesta por la Oficina Asesora de Planeación, apoyó la moderación del espacio, elaboró la memoria de la mesa de participación y corresponsabilidad y respondió las preguntas realizadas por las ciudadanas sobre el derecho a la participación y la estrategia de corresponsabilidad.

Posterior al desarrollo de la instancia, la Oficina Asesora de Planeación coordinó internamente la elaboración del informe de rendición de cuentas y lo divulgó a la ciudadanía; sistematizó y envió las preguntas formuladas por las ciudadanas en la audiencia pública y elaboró y divulgó la evaluación de la jornada realizada por las ciudadanas.

De otro lado, el día 5 de diciembre de 2019 en la Veeduría Distrital, se llevó a cabo el proceso de los diálogos ciudadanos, el cual fue desarrollado a través de ejes temáticos, cuyo objetivo fue dar a conocer de manera concreta los logros más significativos de la administración en el cuatrienio. Específicamente la Secretaría Distrital de la Mujer tuvo participación dentro del eje temático 1. Bogotá Cuida la Vida.

Estos diálogos fueron realizados de manera presencial y virtual. La entidad dispuso lo necesario para participar en los diálogos sectoriales en su versión de cierre de administración en la vigencia 2019, con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y siguiendo las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en relación con el contacto directo con la ciudadanía. Funcionarias vinculadas a los procesos misionales de la entidad asistieron a dichos Diálogos con la expectativa de resolver cualquier inquietud o solicitud que proviniera de la ciudadanía a través de los medios virtuales acordados.

En relación con la rendición permanente de cuentas con el Consejo Consultivo de Mujeres, el 12 de febrero las consejeras expresaron una serie de inquietudes y recomendaciones sobre el funcionamiento de las 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -en

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



adelante CIOM. Al respecto, la Secretaría Distrital de la Mujer, responde a los interrogantes planteados por las consejeras.

De igual forma, en la mesa coordinadora del 26 de febrero, con la presencia de la secretaria Ángela Anzola, la entidad informa a las consultivas sobre la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad Género. Las consultivas dan a conocer sus recomendaciones a la entidad. Asimismo, la secretaria contesta las preguntas realizadas por las consultivas sobre el funcionamiento de la entidad.

Por otra parte, el 26 de marzo, se informa a las consultivas sobre la proyección del presupuesto asignado por la entidad para el desarrollo logístico de la instancia. En abril, se socializan las gestiones y los avances realizados en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género desde 2016 a 2019. En este mes, también se suministra información sobre los avances en relación con el aviso de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Candelaria.

El 7 de mayo, se responde a las consultivas sobre la planta temporal de las 20 Casas de Igualdad. El 7 de junio, la SDMujer informa a las consultivas sobre los procesos y procedimientos realizados sobre la planta temporal de las CIOM y las acciones para reemplazar al personal que ha renunciado y así garantizar los servicios de la Secretaría en las localidades.

En la 6ta mesa coordinadora realizada el 3 de julio entre la Subsecretaría de Políticas de Igualdad y las consejeras consultivas, se da a conocer el cumplimiento del compromiso del envío de los documentos relacionados con la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los cuales se mandaron el 29 de mayo, el 11 y 13 de junio. De igual forma, el 29 de julio se da respuesta a las quejas y preguntas realizadas de forma verbal en la reunión del 3 de julio sobre acceso y servicios en la CIOM de Fontibón y se informa del cambio de la referente de la CIOM de Ciudad Bolívar.

El 1° de agosto se da respuesta sobre la profesional SOFÍA de la localidad Chapinero y el 9 de agosto en comisión de trabajo se recibieron recomendaciones de las consultivas para actualizar el decreto que reglamenta los Consejo Locales de Seguridad para Mujeres. En la mesa coordinación de septiembre se hizo seguimiento a las metas y actividades del plan de acción trianual de esta instancia, así como del seguimiento a los compromisos asumidos por el sector Mujeres. El 17 de septiembre se informa a las consultivas sobre la actualización de la página web de la SDMujer.

El 10 de octubre se responde sobre las convocatorias de la Dirección de Enfoque Diferencial, esto con el fin de invitar a las consultivas a los eventos de conmemoración de las fechas emblemáticas de las mujeres en su diversidad. El 17 de octubre se proporcionó información vía correo electrónico a las consultivas sobre la asignación presupuestal de la entidad desde

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



el 2012 hasta 2019. El 29 de octubre, en el marco de la mesa coordinadora, la SDMujer de acuerdo con las demandas de las consultivas sobre la actualización de la PPMEYG, presenta los avances de este proceso y hace entrega del documento CONPES y el plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Asimismo, las consejeras consultivas hicieron llegar a la entidad las recomendaciones al respecto.

El 19 de noviembre en la mesa coordinadora se da continuidad a las observaciones de las consultivas en relación con el plan de acción construido en el marco de la actualización de la PPMYEG. En este sentido la Directora de Derechos y Diseño de Políticas, da respuesta a las inquietudes planteadas por las consultivas. De igual forma, se presenta la programación de las actividades que se desarrollaron el 25 de noviembre "Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres". Finalmente, el 9 de diciembre se responde por escrito sobre las recomendaciones de las consultivas para actualizar el Decreto 526 de 2013 que reglamenta los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

META 10	%	RESPONSABLE
Realizar el seguimiento a 2 actividades del componente de servicio a la ciudadanía implementadas en el marco del Plan Institucional de Participación - PIPCM	100	Subsecretaría de Gestión Corporativa

La Subsecretaria de Gestión Corporativa - Atención a la Ciudadanía, con el acompañamiento de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y el equipo de Comunicaciones, participó en total en 14 de ferias del servicio y en 19 procesos de sensibilización.

En el primer trimestre de la vigencia 2019, participó en una (1) feria de servicios en el Súper Cade Móvil, desarrollada el 29 de marzo de 2019 en la localidad de Bosa, en el parque Metropolitano El Recreo.

En el segundo trimestre, se realizaron siete (7) ferias de servicio, de las cuales 5 fueron organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en los Super CADE Móviles y 2 por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Feria Bogotá Trabaja 2019 y Feria Emprendedoras).

En el tercer trimestre participó en cuatro (4) ferias de servicios, de las cuales dos (2) fueron organizadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el Supercade Móvil en las localidades de Chapinero y Teusaquillo y dos (2) fueron organizadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (feria del Sector Seguridad) y la Secretaría Distrital de Gobierno (feria Plaza de las Flores).

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



En el cuarto trimestre participó en dos (2) ferias de Servicio Súper CADE Móvil, desarrolladas en la localidad de Rafael Uribe Uribe (Parque Marruecos) el viernes 11 de octubre, y en la localidad de Ciudad Bolívar (Casa de la Cultura) el día 29 de noviembre.

De otra parte, en el primer trimestre, se desarrollaron doce (12) sensibilizaciones sobre el derecho de petición, en las cuales se presentaron los siguientes temas: Qué es el derecho de petición, los términos para resolver las peticiones, las características de las respuestas y las sanciones por falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver. Las sensibilizaciones se llevaron a cabo entre el 11 y 20 de marzo de 2019, en la sede central de la Secretaría Distrital de la Mujer y se sensibilizaron a 60 servidoras y servidores de las diferentes dependencias.

En el segundo trimestre, se realizaron tres (3) sensibilizaciones, distribuidas del siguiente modo: 1 sensibilización sobre el Derecho de Petición (términos y atributos) a 18 servidoras y servidores y contratistas de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, llevada a cabo el 15 de mayo de 2019 en la CIOM Teusaquillo. Una sensibilización sobre la Política Pública Distrital de Atención a la Ciudadanía a las servidoras y servidores y contratistas de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, llevada a cabo el 23 de mayo de 2019 en las instalaciones de la Secretaría Distrital de la Mujer. Una jornada de sensibilizaciones en el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha a 3 usuarias y usuarios del Sistema en la Secretaría Distrital de la Mujer, realizada el 28 de junio de 2019.

En el tercer trimestre se llevaron a cabo cuatro (4) sensibilizaciones en julio; veinticuatro (24) en agosto y una (1) en septiembre a servidoras (es) y contratistas que prestan atención a la ciudadanía sobre la Política Pública Distrital de Atención a la Ciudadanía, el Manual de Atención a la Ciudadanía y el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha a las usuarias y usuarios del Sistema.

Finalmente, en el cuarto trimestre, entre los meses de mayo y diciembre, se realizó la campaña para el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía en la Entidad, la cual tuvo como objetivo sensibilizar a las servidoras, servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer en temas de atención a la ciudadanía, mediante la difusión de piezas comunicativas, para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía en la Secretaría. De acuerdo con el Plan de Acción de la campaña, se divulgaron (16) temas por medio de la Intranet de la Entidad (Boletina Informativa y Fondos de Pantalla).

META 11	%	RESPONSABLE
Realizar el seguimiento a 3 actividades del componente de transparencia y acceso a la información implementadas en el marco del Plan Institucional de Participación - PIPCM.	100	Subsecretaría de Políticas de Igualdad  Oficina Asesora de Planeación

La Subsecretaría de Políticas de Igualdad, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública, solicitó actualizar la pestaña 2 “Información de interés”, numeral 2.9 sobre “Información adicional”, a la cual se le agregó la información solicitada en la Resolución 233 de 2018 sobre el Consejo Consultivo de Mujeres, a saber: actas del Consejo Consultivo de Mujeres Ampliado (con los anexos) y el plan de acción de la instancia.

Igualmente, en la pestaña 3, en la “Estructura orgánica y talento humano”, numeral 3.7 “Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés”, se agregaron las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres que autorizaron la publicación de los datos.

Asimismo, se actualizó la pestaña 6 “Planeación”, 6.5 “Participación ciudadana en la formulación de políticas públicas”, en la cual a solicitud de Control Interno se agregó un texto sobre las instancias y espacios de participación de las mujeres que están directamente relacionadas con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el informe de implementación del Plan Institucional de Participación Ciudadana y Corresponsabilidad con corte al 30 de junio de 2019.

La Oficina Asesora de Planeación, realizó el seguimiento a los Planes Operativos Anuales de la entidad y a la actualización del Botón de Transparencia en la nueva página web de la SDMujer para lo cual realizó las siguientes actividades de seguimiento: En el marco de la auditoría al botón de transparencia realizada por la Oficina de Control Interno, el 25 de julio revisó la información que contiene el Índice de Transparencia Administrativa -ITA; el 28 de agosto, diligenció el reporte del formulario en línea para el seguimiento que hace la Procuraduría General de la Nación. De otro lado, el 23 de agosto adelantó el diligenciamiento y el envío de la réplica a la Cámara de Comercio de Bogotá sobre el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB).

El equipo de comunicaciones concentró su trabajo en el diseño y ejecución de expresiones gráficas de carácter informativo con representaciones narrativas y audiovisuales en los que el protagonismo fue adjudicado a la representación de las mujeres desde la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad. Dichos mensajes son transmitidos mediante los canales establecidos en los procesos de comunicación externa a través de: freepress, publicación de información en los canales de comunicación de la entidad (página web, Facebook, twitter, YouTube y otros); relacionamiento con medios masivos de comunicación (privados y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



comunitarios); uso de canales de comunicación institucional de la administración Distrital; contratación de medios y canales de difusión masiva (radio, televisión, internet, redes sociales).

En total se diseñaron 1.086 piezas gráficas, 43 videos editados y 2.712 fotografías publicadas en el Flickr de la entidad. También, colgó permanentemente información en el botón de Transparencia y Acceso a la información. De igual forma, registró publicaciones en Facebook y en Twitter. En los medios de comunicación interna también realizó publicaciones.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

